

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que se allega escrito de cesión de crédito entre BANCO DE BOGOTA y QNT S.A.S., dentro del proceso radicado 2016-00219, pero que revisado el índice de asuntos que se tramitan ante este estrado, las partes allí indicadas no coinciden con el número de radicación denunciado. Sírvasse proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, febrero 21 de 2023.

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario - jmv



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), febrero 21 de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BOGOTA Nit. 860.002.964-4
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE GRUESO NIEVES c.c. 1.111.750.244
RADICADO: 76-109-40-03-007-2016-00219-00 No corresponden las partes

Auto No. 0196

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, y revisada la solicitud de “*CESIÓN DE CRÉDITO*” que realiza BANCO DE BOGOTA a favor de QNT SAS, se **REQUIERE** a la peticionaria para los siguientes efectos:

- (i) Corrija su petición, toda vez que el número de radicado nacional del proceso que indica, corresponde a otro asunto en el cual las partes procesales son totalmente distintas a las consignadas por la petente (**2016-00219**) tanto en su correo como en el escrito de cesión.
- (ii) Acredítese la calidad en la que actúa el Representante de la entidad cedente (Escritura Publica 4876 del 18 de mayo del 2022), y alléguese Certificado de Existencia y Representación actualizada de la entidad.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho),Y CÚMPLASE,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

MAURICIO BURGOS MARIN, Juez

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 906483b5acdf4f855858e9766e3fe56ee0d6bd70f1627d9a66fe18fd883c93c0
Documento generado en 21/02/2023 01:24:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>